



Banco Central de Reserva
de El Salvador



Oficina de Información y respuesta

No. 025/2018

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR: San Salvador, a las diez horas del día veintisiete de febrero del año dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 026/2017, de fecha veintiuno de febrero del año dos mil dieciocho, presentada por [redacted] mediante la que requiere se le proporcione **“Estadísticas sobre la inflación (índice de precios al Consumidor) en El Salvador en los años comprendidos entre 1998 y 2017”**, señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del Artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

El requerimiento de esta información fue atendido directamente por la Oficina de Información y Respuesta, debido a que la información solicitada está clasificada como Información Oficiosa y se encuentra publicada en el sitio Web del Banco Central a través de 2 series:

Índice de Precios al Consumidor Base dic. 1992 (IPC) e Inflación. Período Dic 1992-Dic.2009
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=24&lang=es>

Índice de Precios al consumidor (IPC) Base dic. 2009 e Inflación
<http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/?cdr=123&lang=es>

No obstante, lo anterior se remite archivo en Excel que contiene **“Índice de Precios al Consumidor 1998-2009 e Inflación e Índice de Precios al consumidor 2009-2017 e Inflación”**.

Adicionalmente, es importante señalar que el Índice de Precios al Consumidor, de cuya variación resulta la tasa de inflación (mensual, acumulada o anual), es elaborado por la Dirección General de Estadística y Censos, dependencia del Ministerio de Economía del Gobierno de El Salvador y el Banco Central, es usuario de dicha información y la publica en su página Web como parte de las estadísticas macroeconómicas claves de El Salvador.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por [redacted] : en consecuencia **ENTREGUESE** mediante correo electrónico, archivos en Excel que contiene **“Índice de Precios al Consumidor 1998-2009 e Inflación e Índice de Precios al consumidor 2009-2017 e Inflación”**. **NOTIFIQUESE.**




Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta

Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador
Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113
E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv